



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0249-M

Guayaquil, 28 de abril de 2023

PARA: Soraya del Rocío Campos Romero
Directora de Servicios Bibliotecarios (E)

Julio Esteban Ontaneda Briones
Analista 1 de Colecciones

ASUNTO: Envío Orden de compra proceso de Ínfima Cuantía para la SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0042-M de 27 de abril de 2023, por medio del cual se solicita autorización para la contratación por ínfima cuantía para la SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, me permito remitir la siguiente documentación generada por la Dirección Administrativa y Financiera:

- Orden de Compra Nro. IC-UA-005-2023;
- Certificación presupuestaria Nro. 148;
- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0139-M;
- Certificado CATE;
- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0248-M;
- Documento de validación de firmas

Además, se adjunta la documentación remitida para el trámite:

- Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0042-M
- Informe de necesidad;
- Especificaciones técnicas;
- Cuadro comparativo;
- Formato de productos;
- Necesidades de contratación y recepción de proformas;
- Cotizaciones;
- Ruc;
- Validación de firmas electrónicas;
- Validación de RUC;



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0249-M

Guayaquil, 28 de abril de 2023

- Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0262-M;
- Certificación POA Nro. 110-CPOA-UA-CPGE-2023;
- Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0028-M;
- Carta Presidente REBUEP;
- Convenio Interbibliotecario

Adicional, por el presente se notifica que la administración de la orden de compra, estará a cargo de la Sra. Soraya Campos, Directora de Servicios Bibliotecarios, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los servicios recibidos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual. Además de las responsabilidades establecidas en la LOSNCP y su Reglamento.

Así mismo, se notifica al Sr. Julio Ontaneda, Analista 1 de colecciones, como delegado no interviniente en este proceso de contratación.

Es importante recordar que dentro de la ínfima cuantía corresponde dar cumplimiento a la normativa relacionada con la suscripción del acta entrega recepción establecida en el artículo 325 del RGLOSNC, conformando para el efecto una comisión integrada por el administrador de la ínfima cuantía, el contratista y un técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; en el mismo artículo se determina lo siguiente: "Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria"; por tanto el acta constituye un documento indispensable para el proceso de pago.

Por último, se solicita remitir la orden de compra de manera inmediata una vez el proveedor ha procedido a firmar el documento para su publicación en el portal de compras públicas tal como lo establece el Artículo 149 del Reglamento General de la LOSNCP "(...) 9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRASPÚBLICAS"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0249-M

Guayaquil, 28 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DF-2023-0139-M

Anexos:

- Especificaciones Red de biblioteca abril 2023-signed-signed.pdf
- informe de necesidad suscripcion catalogo colectivo abril 2023-signed-signed.pdf
- Cuadro comparativo abril 2023-signed-signed.pdf
- Formato_productos.pdf
- certificación_110_biblioteca_plataforma_de_préstamo_interbibliotecario_fte_001-signed-signed.pdf
- Proforma MAJUSS EDITORIAL.pdf
- RUC MAJUSS EDITORIAL.pdf
- Carta Presidenta REBUEP-signed.pdf
- Convenio_Interbibliotecario_firmado_30junio-signedOK.pdf
- ua-bi-dsb-2023-0028-m.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0262-M.pdf
- VALIDACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA-signed.pdf
- VALIDACION RUC-signed.pdf
- Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.pdf
- CERTIFICADO CATE-signed.pdf
- validación firmas.pdf
- CERT 148-signed-signed.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0248-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DF-2023-0139-M.pdf
- validación firmas1-signed.pdf
- Orden de compra (SERCOP).pdf

mc